

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA- CUNDINAMARCA

Carrera 4° No. 38-66, piso 2° Palacio De Justicia

j02fctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-de-familia-de-soacha>

ESTADO No. 37

CLASE	RADICADO JUZGADO PRIMERO	RADICADO JUZGADO SEGUNDO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
AMPARO DE POBREZA		257543110002 20240010000	YEIMI SICUA		5/03/2023	CONCEDE AMPARO / LIBRESE TELEGRAMA
LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL	257543110001 20230011600	257543110002 20230030800	RODRIGO VALENCIA	DAICY GARZON GUZMAN	5/03/2023	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO
LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL	257543110001 20230011600	257543110002 20230030800	RODRIGO VALENCIA	DAICY GARZON GUZMAN	5/03/2023	PREVIO A RESOLVER
AMPARO DE POBREZA		257543110002 20240000600	LUISA FERNANDA VASQUEZ BAUTISTA		5/03/2023	CORRIGE PROVIDENCIA / LIBRESE TELEGRAMA
DIVORCIO		257543110002 20230064800	ALEXIS ANTONIO BULLA SALDAÑA	ADRIANA NEUTO YATE	5/03/2023	FIJA FECHA AUDIENCIA
DIVORCIO	257543110001 20220051700	257543110002 20230048600	HASBLEIDY RIOBO ALVAREZ	PEDRO ANTONIO ALBARRACIN MELO	5/03/2023	ORDENA OFICIRA
AMPARO DE POBREZA		257543110002 20230070400	ASTRID YAMILE MALLORGA AMAYA		5/03/2023	ORDENA ARCHIVO

NOTIFICACIÓN: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL C.G.P Y EL ARTICULO 9° DE LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DE 2022, PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL- JUZGADOS DEL CIRCUITO- JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE FACATATIVÁ, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA: 7:30 A.M.


DORIS ASTRITH MONTAÑA TRISTANCHO

Secretaria

ES IMPORTANTE INDICAR QUE SE FIJA EL ESTADO Y LAS PROVIDENCIAS CONFORME AL ARTICULO SEPTIMO DEL ACUERDO CSJBTA20-60, SIN EMBARGO, SI LA PROVIDENCIA NO SE ENCUENTRA CARGADA DEBE ENTENDERSE QUE PUEDE CORRESPONDER A INFORMACIÓN NO SUSCEPTIBLE DE SER DIVULGADA PÚBLICAMENTE. DE NO ESTAR EL DOCUMENTO ADJUNTO Y AL ESTAR EL ABOGADO O LA PARTE DEBIDAMENTE ENTERADA DEL PROCESO DEBERÁ REMITIR UNA SOLICITUD AL CORREO j02fctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co, ACREDITANDO LA CALIDAD QUE LE ASISTE DENTRO DEL ASUNTO, A FIN DE REMITIRLE EL AUTO DEL CUAL SE LE ESTA ENTERANDO